

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, la solicitud de extensión y el informe final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna Analí BUSTOS, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de extensión por tres meses y la presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicha extensión e informe cuentan con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que el estudiante está incluido o se solicita su inclusión en el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicio respectivos.

Que corresponde otorgar una extensión por tres meses y proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar una Extensión por Tres meses de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Analí Bustos (D.N.I. 35.672.353), bajo la tutoría de las Dras. Antonia OGGERO Evangelina NATALE del Departamento de Ciencias Naturales, en el tema "Aplicación y evaluación del hongo Pleuratus ostreatus como técnicas de control biológico en Ulmus pumilla en la Revista Natural Urbana "Bosque Autóctono El Espinal", entre el 9 de Mayo y el 9 de Agosto de 2013.

ARTICULO 2. Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna Analí BUSTOS (D.N.I. 35.672.353), bajo la tutoría de las Dras. Antonia OGGERO y Evangelina NATALE del Departamento de Ciencias Naturales, en el tema "Aplicación y evaluación del hongo Pleuratus ostreatus como técnicas de control biológico en Ulmus pumilla en la Revista Natural Urbana "Bosque Autóctono El Espinal", por el término de 12 semanas a partir del 29 de Noviembre de 2012.

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B. Dottogo



Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

ARTICULO 4. Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº

110

Mgr. Madzera Elena DANIELE. Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat. Decapa ac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Na